

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jerónimo Andrés Sanz Cobo, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de cuatro mil quinientas pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio para caso de impago de tal multa a razón de un día por cada quinientas pesetas que dejará de satisfacer; a que indemnice a Mauricia Ruiz Arroyo en la cantidad de dieciséis mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, y al pago de la mitad de las costas del presente juicio. Y que debo condenar y condeno a José Martínez Belando, como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, a la pena de mil quinientas pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio para caso de impago de tal multa a razón de un día por cada quinientas pesetas que dejare de satisfacer; a la pena de represión privada y a la pena de privación del permiso de conducir vehículos de motor por tiempo de un mes; a que indemnice a Abilia Jiménez Herranz en la cantidad de seis mil pesetas, y al pago de la otra mitad de las costas del presente juicio. Con aplicación del sistema y Régimen del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil, derivada del uso y circulación de vehículos de motor, con respecto a la indemnización correspondiente a favor de Abilia Jiménez Herranz.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis García.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación al imputado José Martínez Belando y perjudicada Abilia Jiménez Herranz, al parecer en la actualidad residentes en París (Francia), expido la presente en la villa de Lerma a 26 de noviembre de 1973.—El Secretario.—9.033-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VILLAR GURRUCHAGA, José Joaquín (a) «Frangio»; hijo de Pedro José y de Rosario, natural y domiciliado en San Sebastián, soltero, de veintisiete años, y

GOGORZA ZUGARRAMURDI, José Antonio (a) «Kukuchu»; hijo de José Antonio y de Gregoria, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), soltero, de veinticinco años, domiciliado en Rentería (Guipúzcoa).

Procesados en sumario 130 de 1971 por el presunto delito de terrorismo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(2.849.)

RETOLAZA URBINA, José Miguel (a) «Ezequi»; hijo de José Antonio y de Ana María, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, calle Rodríguez Arias, 56, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(2.847.)

AYA ZULAICA, Francisco Javier (a) «Tropa»; y «Luis»; hijo de Andrés y de María Luz, natural de Portugalete (Vizcaya), de veintiocho años, soltero, estudiante y con residencia últimamente en Urbanización Monte Uambre, chalet, número 26 de la localidad de Lauquiniz, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(2.846.)

Juzgados civiles

TORRENTE GARCIA, Mateo; de cuarenta y un años, casado, Director auto-escuela; procesado por estafa en sumario 105 de 1973; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Reus.—(2.858.)

MARTINEZ PARREÑO, Emilio; natural de Castellar de Santisteban, soltero, periodista, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, avenida Can Serra, 3; procesado por hurto de uso y otro en causa 55 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(2.856.)

MUNOZ FADRIQUE, Julián; de treinta y tres años, casado, natural de Valdestillas (Valladolid), hijo de Julián y de Vicenta, procesado por apropiación indebida en sumario 101 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.841.)

ESPINOSA GALINDO, José; de treinta y dos años, casado, tapicero, hijo de Angustias, natural de Baños de la Encina, partido de La Carolina (Jaén), vecino y domiciliado últimamente en Betanzos (La

Coruña), calle Carmen, 22; procesado por hurto de dinero y de joyas en sumario 47 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(2.839.)

RAY COBOS, Antonio; de veintiocho años, natural y domiciliado últimamente en Madrid, hijo de Angel y de Lucinda; procesado por robo en sumario 91 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.840.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en diligencias preparatorias número 6 de 1968, José Eugenio Martins y Reinaldo Candelas Joao.—(2.857.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1972, Paulino Bueno Blanco.—(2.842.)

El Juzgado de Instrucción de Elda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1968, José del Rey Pagan.—(2.844.)

El Juzgado de Instrucción de Elda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1968, José del Rey Pagan.—(2.845.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En virtud de la presente y cumplimiento de Orden del señor Juez comarcal de esta villa, en juicio de faltas número 40 de 1973, por proveído de esta fecha y orden del señor Juez de Instrucción del partido, por falta de daños, en accidente de circulación y simple imprudencia, se cita y emplaza al súbdito sueco Ronal Louis Franklin, domiciliado en Estocolmo, calle Folkungagatan, 65-116-22, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el día nueve de enero de 1974, a las doce y quince horas, para asistir a la celebración del referido juicio, en concepto de parte, parándole los perjuicios a que hubiere lugar si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo y a lo demás que en derecho proceda.

Ribadesella (Oviedo), treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(2.986.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, de los su-

ministros que se relacionan, a los precios límites que se señalan. Expediente I.S.V.5/74-5.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de

1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes

de las diez treinta horas del día 4 de enero de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de enero de 1974.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—9.251-A.

Relación de artículos y precio límite

Objeto	Cantidad	Precio límite Pesetas
Tejido para uniformes de verano	7.000 metros	400,00
Tejido para forro de cuerpo	1.900 metros	70,00
Tejido para forro bolsillos	1.600 metros	40,00
Entretela	1.900 metros	40,00
Tejido para forro mangas	1.500 metros	35,00
Botones de latón p/tropa, tipo 3, grandes	10.500 unidades	1,50
Botones de latón p/tropa, tipo 3, pequeños	16.500 unidades	1,25
Botones pantalón	22.500 unidades	0,25
Corchetes	4.200 juegos	0,50
Hombrecas de espuma	4.100 unidades	3,00
Conos de hilo	263 unidades	165,00
Zapatos negros con piso de goma	2.000 pares	330,00
Calcetines de nylon	4.000 pares	40,00
Guantes de nylon	2.000 pares	40,00

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebra-

ción de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número IS.V.147/73-163.

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Cantidad	Precio límite
Uniformes de paseo color garbanzo	5.000	900
Uniformes de instrucción y campaña color garbanzo	10.000	900
Camisas de verano color garbanzo	5.000	300
Camisas de instrucción y campaña color garbanzo	10.000	300
Cinturones de paseo color garbanzo	20.000	37
Uniformes de instrucción y campaña color desierto	10.000	900
Camisas de instrucción y campaña color desierto	20.000	300
Cinturones de paseo color desierto	20.000	37

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1973, siendo el lugar de entregas de la misma el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el

que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 20 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 27 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—10.038-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de equipos de radio dobles para diversión, con sus accesorios.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebra-

ción de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de equipos de radio a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. M. 42/73-164.

Relación de artículos y precio límite

— Equipos de radio dobles para diversión, con sus accesorios, por un importe total de 6.560.970 pesetas.

La mercancía adjudicada deberá entregarse antes del día 31 del actual en el lugar que designe la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 21 del corriente.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 27 del actual, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 10.039-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable para las necesidades del primer semestre del año 1974, con destino a los establecimientos de Intendencia siguientes:

Castellón, 1.750 quintales métricos; Valencia, 8.450 quintales métricos; Alicante, 500 quintales métricos; Murcia, 2.400 quintales métricos; Cartagena, 2.800 quintales métricos.

Tipo de licitación: 15.900.000 pesetas, a razón de 1.000 pesetas quintal métrico.

La entrega se efectuará en los plazos indicados, y el ritmo será, aproximadamente, de un sexto por mes del total asignado, pudiendo ser adelantadas o retrasadas las entregas si las necesidades del servicio lo aconsejan.

Pliego de bases: Prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición del público todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Justicia, número 8 (Gobierno Militar). Los licitadores presentarán simultáneamente tres sobres firmados y lacrados, que se denominarán:

Número 1. «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6 bis del pliego de bases).

Número 2. «Documentación general» (la señalada en la cláusula 9 del mismo, y la fianza provisional del 2 por 100 del precio de licitación).

Número 3. «Proposición económica», en triplicado ejemplar, ajustado al modelo oficial, publicado por Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264).

La fecha límite de la presentación de los tres sobres anteriormente citados, el día 10 de enero de 1974. Se autoriza la remisión por correo certificado.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 15 de enero del año 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de los oferentes admitidos a la licitación y el de los excluidos (si los hubiere), con arreglo a lo dispuesto en el apartado 10 de la Orden de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 1 de diciembre de 1973.—9.373-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para la elaboración de pan.

Hasta las once treinta horas del día 11 de enero de 1974 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (primera planta), para la contratación, por concurso, de la elaboración de pan para el Campamento del C. I. R. número 9 (Figueras), necesidades año 1974, por la cantidad aproximada de 1.200.000 raciones, siendo su precio reservado, y a las doce horas del mismo día y en el lugar expresado anteriormente tendrá lugar el acto del concurso.

La fianza que se unirá a la proposición será el 2 por 100 sobre el total importe de la oferta.

El pliego de bases, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 29 de noviembre de 1973.—9.360-A.

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se resuelve el expediente número TP 113/1973, para la transformación de un carro M-47.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 113/1973, para la transformación de un carro M-47, a «Chrysler España, S. A.», por un importe de 7.250.000 pesetas, por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El General Jefe de Transportes del Ejército. 9.329-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

Declarados de urgencia los expedientes que a continuación se expresan, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja para contratar la ejecución de las obras incluidas en el plan de inversiones del año 1973 y relativos a dichos expedientes:

1. Obra: Elevación conducción para ampliación del abastecimiento de aguas de Cretas.

Presupuesto: 2.314.500 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 46.290 pesetas.

2. Camino de La Fresneda a Fórnoles.

Presupuesto: 3.467.273 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 69.345 pesetas.

3. Urbanización parcial para Albalate del Arzobispo.

Presupuesto: 2.183.988 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 43.680 pesetas.

4. Pavimentación parcial calles para Monrel del Campo.

Presupuesto: 4.883.136 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 97.662 pesetas.

Las Memorias, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados de nueve a trece horas durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones indistintamente en esta Secretaría (Diputación Provincial) o en la del Gobierno Civil, con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las once horas del día indicado en el salón de actos de la Diputación Provincial.

La fianza definitiva a constituir será del 4 por 100 del presupuesto respectivo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón para la ejecución de las obras de de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que acepta en su totalidad, se comprometo a realizar la obra con sujeción a los referidos documentos en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 5 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, José M. Menéndez-Manjón y Sancho Miñano.—10.023-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de identificación animal.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de material de identificación animal, por importe de 2.274.750 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante; el resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 45.495 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, escritura de constitución; declaración jurada o certificado, si se trata de Sociedad, de no hallarse comprendida en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y certificado de productor nacional cuando se trate de material de fabricación nacional, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente, Juan Manuel Priego Durán.—9.353-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa, por importe de 3.500.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante; el resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 70.000 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, escritura de constitución; declaración jurada o certificado, si

se trata de Sociedad, de no hallarse comprendida en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y certificado de productor nacional cuando se trate de productos de fabricación nacional, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente, Juan Manuel Priego Durán.—9.354-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de 300.000 litros de nitrógeno líquido.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de 300.000 litros de nitrógeno líquido, por importe de 4.200.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante; el resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 84.000 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, escritura de constitución; declaración jurada o certificado, si se trata de Sociedad, de no hallarse comprendida en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y certificado de productor nacional cuando se trate de productos de fabricación nacional, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente, Juan Manuel Priego Durán.—9.355-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza del edificio principal y pabellón anejo «G» de este Departamento.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento Gene-

ral de Contratación del Estado, convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza del edificio principal y pabellón anejo «G» de este Departamento por un importe de 2.910.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante; el resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 58.200 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, poder notarial; declaración jurada o certificado, si se trata de Sociedad, de no hallarse comprendido en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberán ser presentadas en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—14.203-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Corrección de errores de la resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Advertido error en el texto del sumario que encabeza la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1973, página 23591, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «subasta», debe decir: «concurso».

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle de Sartaña.

Presupuesto: 1.537.167 pesetas.
Fianza provisional: 30.743 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.
El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, (en nombre propio o en representación de, según poder bastantado que se adjunta),

enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle Sartaña, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez treinta a trece treinta, teniendo lugar el acta de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 268, de fecha 24 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—9.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Balmes y Granados (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público).

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta, que se acomodará a los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y preceptos concordantes:

Objeto y tipo: Tiene por objeto la adjudicación de la contrata para ejecución de las obras de urbanización de las calles Balmes y Granados (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público), con tipo de licitación de 7.841.759,63 pesetas.

Garantías: La fianza provisional está fijada en 149.826 pesetas. La definitiva se determinará atendiendo a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, y en relación al remate de subasta. En su caso, habrá de presentarse fianza complementaria.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras está señalado en cinco meses, contados a partir de los quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece, que son las señaladas para el despacho público.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y habrán de ser entregadas en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres presentados a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación del expediente que proceda a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a costa de los mismos y al precio marcado en Ordenanza.

Crédito: Existe crédito suficiente para amparar este gasto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para notificaciones en Gijón, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre de (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de las calles Balme y Granados (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obras de instalación de alumbrado público), en Gijón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Se acompaña a la presente proposición la documentación legal prevenida.
(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutua de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Gijón, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—14.213-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de red de aguas en las calles de Montevideo, Bolaño, Rivadeneira y Quiroga Ballesteros.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de red de agua en las calles de Montevideo, Bolaño Rivadeneira y Quiroga Ballesteros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 1.025.548,62 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 289, fecha 27 de noviembre de 1973.

Fianza provisional: 30.786 pesetas.

Fianza definitiva: 61.533 pesetas.

Plazo para presentación de las plicas: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Veinticuatro meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del proyecto de las obras de nueva red de abastecimiento de agua por las aceras en las calles de Montevideo, Bolaño Rivadeneira y Quiroga Ballesteros, pliego de condiciones que ha de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Pol González.—9.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones que regulará el concurso público que se tramita para la adjudicación del «Servicio de recogida de basuras procedente de calles, domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales» de esta ciudad, se convoca mediante el presente anuncio la correspondiente licitación la cual se ajustará, en extracto, a las siguientes condiciones:

1.ª *Objeto de la licitación:* El ya indicado.

2.ª *Tipo de licitación:* Tres millones doscientas mil (3.200.000) pesetas anuales, pagaderas por dozavas partes vencidas, a la baja.

3.ª *Duración del contrato:* Desde el día siguiente a la fecha de su formalización, hasta el 31 de diciembre de 1978, pudiendo ser prorrogado por la tática de año en año, por anualidades naturales, caso de no ser denunciado por cualquiera de las partes con seis meses de antelación a la expiración de su vigencia.

4.ª *El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.*

5.ª *Garantía provisional:* Setenta y cuatro mil (74.000) pesetas.

6.ª *Garantía definitiva:* El 5 por 100 sobre el primer millón de pesetas, más el 3,5 por 100 de la que sobrepase dicho primer millón, todo ello referido al precio de adjudicación o remate.

7.ª *Modelo de proposición:* Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, con capacidad jurídica para contratar, en (nombre propio o el de la representación que ostente), enterado de la convocatoria publicada por ese excelentísimo Ayuntamiento relativa al concurso para la adjudicación de la contratación administrativa para la recogida de basuras y pliego de condiciones aprobado para ello, solicita le sea adjudicada la misma por la cantidad anual de pesetas (en letra y número). A estos efectos acompaña declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad y Memoria explicativa de las características de los tres camiones volquetes, y aparte resguardo justificativo de haber hecho el depósito de la fianza provisional establecida. (Fecha y firma del proponente.)

8.ª *Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas:* En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.ª *Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Orihuela, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se rectifica error en el anuncio de subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización de la Corrada del Obispo, las cuales se realizarán conjuntamente con el proyecto de jardinería de la misma.

Habiéndose padecido error en el párrafo segundo del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1973, relativo

a dicha subasta, el mencionado párrafo segundo deberá quedar redactado de la siguiente forma:

2.º *Tipo de licitación:* 5.195.510 pesetas.

Oviedo, 5 de diciembre de 1973.—10.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 del próximo pasado mes de septiembre, una vez actualizados los precios y efectuadas determinadas modificaciones en el presupuesto de las obras, de conformidad con lo propuesto en el informe técnico de fecha 5 de septiembre último, y habiéndose publicado la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta conjunta referente a la ejecución de las siguientes obras de urbanización: Colector general aguas residuales Bullidor y Fonollar; Urbanización avenida Riera Roja, y alcantarillado y aceras calle C (zona industrial Fonollar), bajo el tipo de 15.564.145 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva de las mismas y deberán quedar terminadas dentro del plazo de doce meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 311.283 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta conjunta de las obras de urbanización del colector general aguas residuales Bullidor y Fonollar; urbanización avenida Riera Roja, y alcantarillado y aceras calle C (zona industrial Fonollar)», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las res-

tantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta conjunta de las obras de urbanización del colector general aguas residuales Bullidor y Fonollar; urbanización avenida Riera Roja, y alcantarillado y aceras calle C (zona industrial Fonollar), se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José S. Gaborro.—9.306-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la instalación y explotación de cuatro bares en el Estadio Municipal de Balaidos

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1973, aprobó el siguiente pliego de condiciones:

Objeto: El pliego de condiciones tiene por objeto adjudicar la explotación de cuatro bares en el Estadio Municipal de Balaidos (dos en preferencia y dos en tribuna), previa ejecución de las obras de acomodación y decoración, con ubicación en los lugares señalados en el correspondiente plano.

Plazo: La concesión se adjudicará con un plazo máximo de quince años, contados a partir de la fecha en que se notifique su adjudicación. Dicho plazo podrá ser prorrogado, a petición del concesionario y previo acuerdo de la Corporación, por cinco años más.

Canon: Será de setenta mil (70.000) pesetas anuales por la totalidad de los bares objeto de la licitación, con el siguiente cálculo: Quince mil (15.000) pesetas por cada uno de los dos bares de la parte inferior (30.000 pesetas en total), y veinte mil (20.000) por cada uno de los dos de la superior (40.000 pesetas en total). Sobre el precio de remate se producirá un aumento bianual que se abonará por anualidades dentro del primer trimestre de cada año natural. La parte proporcional a que pudiere haber lugar en el año 1973 o, en su caso, en 1974, se ingresará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación.

Oficina: El expediente y pliegos de condiciones y bases estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo de presentación de plicas en la oficina de Información de este Ayuntamiento.

Garantías:

a) Provisional: Ascenderá a 25.000 (veinticinco) mil pesetas.

b) Definitiva: El adjudicatario la constituirá con arreglo a los tipos mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo por el que se le adjudiquen las instalaciones.

Presentación de plicas: Debidamente reintegradas y con los documentos señalados en el expediente, en el Registro General de este Ayuntamiento y en horas de diez a trece treinta, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación y explotación

de cuatro bares (dos en preferencia y dos en tribuna) del Estadio Municipal de Balaidos.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en su calidad de de la Entidad....., con poder bastante al efecto), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número fecha (indíquese el último publicado), de las condiciones que se exigen para participar en la concesión de la instalación y explotación de cuatro bares (dos en preferencia y dos en tribuna) del Estadio Municipal de Balaidos, acepta en su integridad el pliego de condiciones y formula al efecto la presente proposición:

a) Se compromete a pagar un canon mínimo de pesetas.

b) Anticipa el plazo de reversión de la concesión fijado en quince años en años, sin perjuicio de la posible prórroga de aquélla.

Se acompaña la totalidad de los documentos exigidos, a saber:

I. Resguardo de la fianza provisional.
II. Poderes y documentos que acrediten la personalidad de quien ostenta la representación de una persona física o jurídica, debidamente bastateado por el señor Secretario de la Corporación.

III. Memoria, planos, presupuesto y proyecto (en su caso, dibujos o croquis) de ejecución de la instalación que se proyecta.

IV. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad ni de incompatibilidad para contratar con la Administración Municipal.

Vigo, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental, Tomás Massó Bolibar.—9.985-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1973 por el buque «Cruz Sexto», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1819, al «Monte Erló», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 8532.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1973.—El Juez, Darío Romani Martínez.—9.069-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1973 por el buque «Ribera del Orbigo», de la matrícula de Vigo, folio 8283, al buque de la matrícula de Vigo «Kayak», folio 8703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de noviembre de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—9.034-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Alava, en fecha 2 de julio de 1970, bajo números 6 de entrada y 100 de registro de inscripción, correspondientes al constituido por el «Banco de Bilbao, S. A.», para garantizar a Faustino y José Santos Pérez García como fianza definitiva para responder de las obras de instalación eléctrica en la calle de Artapadura de la ciudad de Vitoria, adjudicadas en firme a don Faustino Pérez García, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, en un extracto de títulos custodia-